I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002365

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 30 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6555/2012; el Ord. N°503/988/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Memorándum N°129/2012 del Coordinador Comunal Programa Integración Escolar; los Decretos Exentos N°202/2466/2011 y 202/657/2012; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/657/2012 se aprobó el **"Programa de Adquisiciones año 2012"** del Programa de Integración Escolar PIE, en virtud del convenio suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, sancionado mediante Decreto Exento N°202/2466/2011.

D E C R E T O:

1. Autorízase un Fondo Fijo a Rendir de 5 U.T.M. rotativo, a nombre de doña **Fanny Faúndez Badilla,** para movilización y telefonía celular para facilitar el traslado y la comunicación del personal del Programa de Integración Escolar, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.12.002.002.011 "Gastos de Telefonía Celular y Movilización del Programa de Integración Escolar PIE" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

GEA/CUCH/avg.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Cuentadante
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web